

Número: 237

- **La vigencia únicamente servirá para fines electorales y no con fines de identidad**
- **Aprueban cambios a los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores**
- **Toman protesta los 32 Vocales Ejecutivos Locales como presidentes de Consejos Locales**



Sesión Extraordinaria del Consejo General

Frente a la emergencia sanitaria que vive el país, producto de la pandemia de COVID-19, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que las credenciales que vencían el 1 de enero del año en curso y que no han podido renovarse puedan seguir vigentes hasta el próximo 6 de junio del 2021.

Durante la sesión de Consejo General, el Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello, aseguró que la disposición busca garantizar que quienes cuentan con una credencial que ha perdido vigencia, puedan ejercer sus derechos políticos en la elección que ya ha arrancado y que será la más grande y compleja de nuestra historia.

No obstante, recordó que la vigencia funcionará exclusivamente para el ejercicio de sus derechos político-electorales; por lo que llamó a la ciudadanía a que realicen su trámite de renovación ante los Módulos de Atención Ciudadana lo más pronto posible.

“Quienes tengan una credencial caducada, con independencia de que podrán ejercer los derechos políticos, les hacemos un llamado para que puedan renovarlas y cuenten con un documento que no sólo les garantice sus derechos políticos, sino también el derecho a la identidad”, dijo.

Córdova Vianello refirió que en estos momentos los 487 módulos en todo el país ya se encuentran realizando todos los servicios, aunque garantizando las medidas de sana distancia, lo que ha permitido que hasta ahora no se presente ningún incidente.

“Ha habido una respetuosa atención de las reglas en términos de protocolos de atención sanitaria y no tenemos el reporte de compañeros que hayan sido contagiados en las instalaciones y esto habla de un trabajo que se está haciendo bien y esto no quiere decir que es un mérito del INE, sino también del personal y del comportamiento ejemplar de la ciudadanía”, destacó.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo, señaló que el INE ha reanudado al 100% el servicio en los Módulos de Atención Ciudadana fijos en todo el país; sin embargo, debido a las medidas sanitarias y de sana distancia que se deben guardar en estos espacios, la capacidad de atención es de 30%.

“Estamos haciendo un esfuerzo muy grande por ampliar la gama de recepción de citas. Pero también quisiera aprovechar la oportunidad para hacer una llamada de solidaridad a la ciudadanía, porque lamentablemente del total de personas que solicitan cita, el 45 por ciento de ellas no acuden a la cita, con lo cual perjudican a otros que quisieran tener el servicio correspondiente”.

El Consejero Presidente llamó a la ciudadanía a que se garantice que la atención que se brinda pueda alcanzar al mayor número de ciudadanos.

La ampliación del plazo de vencimiento beneficiará a un millón 221 mil 289 ciudadanos que cuentan con una Credencial para Votar con Fotografía que ha perdido su vigencia durante la emergencia sanitaria, garantizando el ejercicio de sus derechos político-electorales durante los comicios del próximo año.

Desde el pasado 3 de agosto, el INE inició con la reanudación escalonada de los Módulos de Atención Ciudadana en el país para la entrega de las credenciales previamente tramitadas, y para el 17 de agosto se restableció el servicio para realizar todo tipo de trámites.

Salvaguarda INE datos personales de la ciudadanía

Asimismo, se aprobó una modificación a los Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales.

En las modificaciones se contempla ampliar el plazo de 10 a 45 días naturales para garantizar que los partidos políticos devuelvan en su totalidad los cuadernillos de las Listas Nominales que se entregan a sus representantes de casilla para su uso el día de la Jornada Electoral.

Al respecto, el Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello, destacó el mandato que tiene el Instituto de salvaguardar no sólo los derechos político- electorales de los ciudadanos, sino también de garantizar la protección de sus datos personales, por lo que resulta fundamental que la información contenida en estos cuadernillos no sea utilizada para un fin distinto al que prevé la ley.

“No nos olvidamos de dónde venimos y asumamos todos que aquí, en un ánimo de puntos de convergencia, estamos, digámoslo así, maximizando el derecho de vigilancia de los representantes y de los partidos políticos en las mesas de votación, pero también protegiendo todos los derechos, el derecho a la identidad de las y los ciudadanos”, dijo.

En su oportunidad el Consejero Uuc-kib Espadas, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, aseguró que a pesar de la importancia que tienen los cuadernillos electorales para el trabajo de verificación que realizan los partidos, no se puede dejar fuera la confidencialidad de los datos personales de los electores, por lo que refrendó su compromiso para alcanzar mayores consensos.

Por su parte, el Consejero Ciro Murayama explicó que los partidos tienen la obligación de regresar íntegramente los cuadernillos electorales que les son distribuidos y con esta modificación tendrán la posibilidad de entregarlos al presidente de casilla en el momento que termine la Jornada Electoral.

De forma virtual, el Consejo General tomó protesta a los 32 Vocales Ejecutivos Locales como presidentes de los Consejos Locales que fungirán durante el desarrollo de los Procesos Electorales Federal y Local en los comicios ordinarios, extraordinarios y concurrentes, así como en los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el INE.

-o0o-

📁 Al día, Destacada INE, Elecciones 2020, Elecciones 2021, Noticias

📁 2021Comunicados, Comunicados de Prensa, Elecciones 2017, Elecciones 2020, Elecciones 2021

< El INE deberá poner especial énfasis en el respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres: Carla Humphrey

> Este Proceso Electoral Federal debe dignificar el quehacer político y fortalecer la credibilidad de las instituciones: Juan Miguel Castro